



GIRESE FONDOS A RENDIR.

Chillán Viejo, 23 JUN 2015

DECRETO N° 3378

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6588 del 17.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 3359 del 19.06.2015, "Aprueba Programa de Actividad Municipal 435° Aniversario de la Ciudad.

2.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para la adquisición y pago de gastos varios, para el 435° Aniversario de la Ciudad.

DECRETO:

1.- **Autorízase**, a doña Alejandra Martínez Jeldres, Rut N° 15.215.131-4, Directora de Desarrollo Comunitario, para que se efectúe giró por un valor de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para la adquisición y pago de gastos varios, para el 435° Aniversario de la Ciudad.

2.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.12.002 "Gastos de Representación", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/PMV/AMJ/MCV/rap.

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL